

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2019 00079-00

Predios: PARCELA SESENTA Y SEIS (66)

Ubicación: vereda Hacienda Currulao, corregimiento de Currulao, del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 06 de mayo del 2019, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRD- Unidad Territorial Antioquia**, sobre el predio PARCELA SESENTA Y SEIS (66), que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002-2019-00079	034-25440	8372008000001000 083000000000	PARCELA SESENTA Y SEIS (66)	REINALDO PIEDRAHITA HIGUITA

LINDEROS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
181372	1377964,27	720692,091	8° 0' 22,290" N	76° 36' 37,105" W
181373	1378108,5	720682,492	8° 0' 26,978" N	76° 36' 37,447" W
181374	1378215,768	720675,574	8° 0' 30,465" N	76° 36' 37,694" W
181375	1378364,865	720667,817	8° 0' 35,312" N	76° 36' 37,977" W
181376	1378415,515	720865,295	8° 0' 36,998" N	76° 36' 31,545" W
181376A	1378390,19	720768,408	8° 0' 36,155" N	76° 36' 34,701" W
181376B	1378368,1	720883,841	8° 0' 35,460" N	76° 36' 30,931" W

181377	1378315,314	720895,067	8° 0' 33,746" N	76° 36' 30,554" W
181378	1378228,353	720933,161	8° 0' 30,926" N	76° 36' 29,293" W
181378A	1378157,217	720948,408	8° 0' 28,615" N	76° 36' 28,782" W
181379	1378098,155	720979,619	8° 0' 26,701" N	76° 36' 27,752" W
181379A	1378083,081	720892,441	8° 0' 26,193" N	76° 36' 30,593" W
181380	1378029,686	720809,607	8° 0' 24,440" N	76° 36' 33,284" W
181381	1377999,377	720757,808	8° 0' 23,444" N	76° 36' 34,968" W

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS

Predio: PARCELA SESENTA Y SEIS (66)

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACION EN CAMPO URTD, para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 181375 en línea quebrada que pasa por el punto 181376A, en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 181376 con una distancia de 203,87m y como colindante el predio del RESERVA HIDRICA PREDIO DE LA NACION.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 181376 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por los puntos 181376B, 181377, 181378, 181378A, hasta llegar al punto 181379 con distancia de 339,37m y como colindante el predio de PEDRO TORRES.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 181379 en línea quebrada que pasa por los puntos 181379A, 181380, 181381, en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 181372 con distancia 321,54m y con lindero del predio de RESGUARDO INDIGENA.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 181372 en línea RECTA que pasa por el punto 181373, 181374, en dirección Nororiente hasta llegar al punto 181376 con distancia de 401,34m y como lindero el predio del señor ELPIDIO VELEZ.</i>


AISHA ESTIVALIZ VELASQUEZ GALLEGO
SECRETARIA